



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.545/12

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

La Asamblea de Concejales, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2012 para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos					
Partida	Descripción	Euros	Euros	Euros	
Funcional	Económica	Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Total
	Cap. Art.				
	Concepto				
1	61000	Inversiones	286.500,00	90.000,00	376.500,00
		<b>TOTAL</b>		<b>90.000,00</b>	

  

Alta en Aplicaciones de Ingresos		
Concepto	Descripción	Euros
91200	Préstamo a largo plazo	90.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>90.000,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Barco de Ávila, a 19 de julio de 2012.

El Presidente, *Agustín González González*.